

## CC OO y UGT no se movilizarán contra el Gobierno pese a que les ha "decepcionado"

R. PASCUAL  
MADRID

"No recuerdo nunca una movilización al final de una legislatura: nuestra movilización es esta rueda de prensa", dijo ayer el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, durante el encuentro de los dos máximos líderes sindicales con los medios de comunicación para exigir al Gobierno "hasta el último día" que apruebe un real decreto ley con tres medidas que, en su opinión, co-

regirían los aspectos más lesivos de la reforma laboral de 2012.

Estas tres cuestiones que CC OO y UGT quieren que el Ejecutivo apruebe en un decreto -y obligue a retratarse a todos los grupos parlamentarios- son la eliminación de la prevalencia del convenio de empresa sobre los convenios sectoriales; la supresión de los límites de la prórroga indefinida de los convenios (ultraactividad) y la aplicación de los convenios sectoriales

a los trabajadores de las empresas subcontratadas.

El secretario general de CC OO, Unai Sordo, consideró que, sin estos cambios legales, "el Gobierno deja intacta la reforma laboral" y ambos líderes sindicales insistieron en que se sienten "decepcionados" con el Gobierno por ello. Sin embargo, preguntados por si realizarán algún tipo de protesta por esta decepción -ya que el Ministerio de Trabajo llegó incluso a pactar con ellos estos cambios en un texto ce-

rrado que no ha visto la luz-, Álvarez negó la posibilidad de realizar movilizaciones.

El argumento que ha dado el líder sindical para rechazar dichas protestas es que "no aportarían nada a los intereses que representamos y que son los de los trabajadores", de lo que se desprende que esta negativa a la movilización se produce también para no perjudicar el voto de izquierda en las próximas elecciones.

Es más, el líder de CC OO aseguró que de la

aprobación de estas tres medidas que corrigen la reforma laboral "depende la mayoría progresista" en las próximas elecciones generales del 28 de abril.

Tras las críticas al Gobierno, al que también reprocharon "haber perdido el tiempo" y no haber negociado con los grupos parlamentarios para sacar la contrarreforma laboral adelante, los líderes sindicales arremetieron contra las últimas propuestas de la patronal

CEOE para los grupos políticos.

Ambos consideraron que las demandas patronales son "una regresión y más duras y antisociales que antes" y "van en dirección contraria" a lo que los propios empresarios pactaron con CC OO y UGT en el vigente Acuerdo de Negociación Colectiva. Por ello, Álvarez, dijo que "si en CEOE hay un mínimo de vergüenza" deberían reconocer que lo que ahora rechazan formaba parte de un consenso.

## Medidas de los autónomos ATA pide que se cree el 'trade digital' con una retribución mínima de 1.050 euros

**Demanda una batería de nuevas tarifas reducidas**

**Reclama que el registro en la Seguridad Social sea obligatorio para el colectivo**

RAQUEL PASCUAL  
MADRID

"Como en cualquier campaña electoral, los autónomos volveremos a estar en el centro de las propuestas electorales. Pero pido a los partidos que lo que prometían se pueda cumplir", decía ayer el presidente de la asociación de trabajadores autónomos ATA, Lorenzo Amor. De momento, desde ATA ya han elaborado un exhaustivo documento con 35 medidas que han enviado ya a los partidos que concurren a las elecciones para que las incorporen a sus programas.

Se trata de medidas en todos los campos de la actividad de estos trabajadores: Seguridad Social, empleo, autónomos dependientes, morosidad o segunda oportunidad.

ATA propuso ayer varias soluciones a los problemas de los falsos autónomos a través del refuerzo de la figura del trabajador autónomo económicamente dependiente (trade) -que depende en un 75% de sus ingresos de un solo pagador-. Así, pretende que sean estos trabajadores los encargados de registrarse en la Seguridad Social y no sus empresas. Y quiere que se cree la figura del trade digital, siempre que el 75% de sus ingresos provengan de plataformas digitales. Además, ATA plantea que se establezca una retribución mínima del trade de 1.050 euros mensuales, "para evitar abusos".

Los representantes del colectivo reclamaron también ayer una nueva batería de tarifas planas y reducidas para varios tipos de trabajadores por cuenta propia. ATA ha denominado a la primera de estas rebajas de cuotas la Tarifa 0 (exentos de pagar cuota) para los autónomos "no habituales", que serían los que ingresen menos de la mitad del salario mínimo interprofesional (SMI) y puedan demostrar no haber realizado la actividad de forma continuada durante dos meses en un período de 12 meses o período



Lorenzo Amor, presidente de ATA. PABLO MORGE

### Pensiones e impuestos

► Desde ATA piden que la Seguridad Social envíe a todos los autónomos una carta con una simulación de su futura pensión y otra de cuanto cobraría si ampliara su base de cotización 100 euros.

► En materia fiscal, piden que los nuevos autónomos que facturen menos de 30.000 euros anuales no paguen IVA durante los 24 primeros meses de actividad.

dica y discontinúa durante cuatro meses en un plazo de 12.

Si bien, proponen que incluso estos trabajadores estén obligados a registrarse como autónomos en la Seguridad Social. También reclaman una Tarifa 30 (de 30 euros al mes) para estudiantes de formación reglada menores de 25 años. Asimismo, plantean una tarifa plana de 60 euros para autónomos con ingresos inferiores al salario mínimo durante dos años prorrogables. Finalmente, exigieron una cuota de 30 euros al mes durante 24 meses para las mujeres del mundo rural que inicien una actividad o estén en sucesión empresarial.

## El Congreso permite tramitar la ampliación de la baja de paternidad

**La Mesa de la Diputación Permanente da la razón al Ejecutivo frente a Ciudadanos y avala que se debata el real decreto ley**

AGENCIAS  
MADRID

La Mesa de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados dio ayer vía libre a debatir la convalidación del decreto ley del Gobierno por el que se aumentan los permisos de paternidad de cinco a ocho semanas, después de que los letrados de la Cámara confirmaran que las modificaciones que el texto realiza en la Ley de Igualdad de 2007 "no afectan a la parte orgánica" de la misma.

Así lo explicó ayer la presidenta de la Cámara, Ana Pastor, a la salida de la reunión de la Mesa en la que se debatió la posible inconstitucionalidad del decreto planteada por Ciudadanos, que se negaban a su tramitación por afectar a una ley de rango superior.

En concreto, el decreto del Gobierno modifica los artículos 45 y 46 de la ley, obligando a las empresas que tengan al menos 50 empleados a crear planes de igualdad, lo que hasta ahora era opcional para ellas.

El informe de los servicios jurídicos de la Cámara determinó que estos artículos no forman parte del

texto orgánico de la Ley de Igualdad y, por tanto, pueden modificarse a través de real decreto ley.

Como consecuencia, explicó Pastor, el decreto se debatirá en la Diputación Permanente que deberá decidir si lo rechaza, lo convalida o lo tramita como proyecto de ley, permitiendo que sea modificado, después de que los letrados de la Cámara abrieran esta posibilidad esta semana.

"Avanzar con seguridad jurídica no se puede calificar de chanchullo ni de maniobra dilatoria", se defendió el diputado de Ciudadanos y vicepresidente de la Mesa, Nacho Prendes, ante las críticas recibidas desde el PSOE.

Por su parte, el socialista Rafael Simancas exigió al partido que lidera Albert Rivera que pida disculpas por haber cuestionado la convalidación de la ley con inconstitucionalidad de la norma. "Ya está bien de usar de manera sectaria y partidista las instituciones", criticó, aseverando que Cs ha "hecho el ridículo". Simancas se mostró confiado en que este decreto, así como los de materia laboral, alquileres o Brexit, serán convalidados por mayoría.